

RESOLUCIÓN N° 81-STJSL-SA-2017.-

San Luis, treinta de agosto de dos mil diecisiete.-

VISTO: el Expte. ADM 2795/17 iniciado por Dirección Contable para la compra de notebooks con destino a los Jueces de Paz Legos de la Provincia, con motivo de la solicitud de Secretaría de Informática Judicial, en virtud del cual, al contar con la correspondiente partida presupuestaria, se efectuó el Concurso de Precios N° 38/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 24 de Agosto del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Pablo Computación, Fedetek S.R.L, Dinaware de Mario Silvestri, La Web Store, Coradir S.A, y Custom; y que se recibieron las ofertas de las empresas LCI San Luis S.R.L.(Fedetek), Dinaware de Mario A. Silvestri, y Coradir S.A, las cuales fueron analizadas por el Responsable del Departamento Logística de Secretaría de Informática Judicial, quien dictaminó que todas las propuestas presentadas, cumplen con las características técnicas solicitadas.-

Que la empresa Coradir S.A. cotiza a menor precio los bienes objeto del Concurso de Precios. -

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 185/2017, el Sr. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto II) inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 38/2017 realizado por la Dirección Contable con apertura el día 24 de Agosto de 2017.

II) ADJUDICAR el ítem 1 a la empresa Coradir S.A., CUIT 30-67338016-2, por menor precio y por un total de Pesos ciento cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$ 104.965,00).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para computación, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de Pesos ciento cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$ 104.965,00)

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-